MINISTERIO DEL INTERIOR
República del Paraguay
Seguridad y Buen Gobierno

Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones

00003

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS"

ADENDA DE CONTRATO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22.. días del mes de octubre del año dos mil diez, entre el **MINISTERIO DEL INTERIOR** y la firma **SEVEN PLUS** , con RUC N°: 2278535-3, convienen en modificar el Contrato Abierto N° 12/10 de fecha [11/junio/2010] por medio de la Ampliación del mismo, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 19/10 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS", de conformidad a lo establecido en el ***Artículo 63° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios*** – el cual expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos.*

Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate".

Por lo expuesto, el Ministerio del Interior en su carácter de **COMPRADOR** y la firma **SEVEN PLUS.**, en su carácter de **VENDEDOR**, convienen en ampliar el referido **Contrato Abierto** para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS" por un monto mínimo de **Gs. 1.940.000 (Guaraníes Un Millón Novecientos Cuarenta Mil)** y hasta un monto máximo de **Gs. 3.880.000 (Guaraníes Tres Millones Ochocientos Ochenta Mil).**según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
Fotocopiadoras marca BROTHER Modelo DCP-8060		
Mano de Obra por Mantenimiento General (ajuste y limpieza)	1	40.000
Cambio de Modulo de Copiado	1	180.000
Cambio de Modelo de Tóner	1	60.000
Cambio de Kit Fusor	1	70.000
Cambio de Engranaje	1	10.000
Suministro de Tóner	1	41.000
Cambio de Cilindro	1	100.000
Reparación de Cuchilla de Limpieza	1	2.000
Reparación de Revelador	1	2.000

SEVEN PLUS
EQUIPOS DE OFICINA
de Carlos A. Holtzberger Zapattin

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
Fotocopiadoras marca SHARP Modelo AL2040ES		
Mano de Obra por Mantenimiento General (ajuste y limpieza)	1	40.000
Cambio de Modulo de Copiado	1	180.000
Cambio de Modelo de Tóner	1	70.000
Cambio de Kit Fusor	1	80.000
Cambio de Engranaje	1	10.000
Suministro de Tóner	1	40.000
Cambio de Cilindro	1	120.000
Reparación de Cuchilla de Limpieza	1	2.000
Reparación de Revelador	1	2.000

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
Fotocopiadoras marca SHARP Modelo AL2040ES		
Mano de Obra por Mantenimiento General (ajuste y limpieza)	1	40.000
Cambio de Modulo de Copiado	1	180.000
Cambio de Modelo de Tóner	1	70.000
Cambio de Kit Fusor	1	80.000
Cambio de Engranaje	1	10.000
Suministro de Tóner	1	40.000
Cambio de Cilindro	1	120.000
Reparación de Cuchilla de Limpieza	1	2.000
Reparación de Revelador	1	2.000

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
Fotocopiadoras marca LANIER Modelo 6713		
Mano de Obra por Mantenimiento General (ajuste y limpieza)	1	40.000
Cambio de Modulo de Copiado	1	3.000
Cambio de Modelo de Tóner	1	3.000
Cambio de Kit Fusor	1	115.000
Cambio de Engranaje	1	15.000
Suministro de Tóner	1	70.000
Cambio de Cilindro	1	150.00
Reparación de Cuchilla de Limpieza	1	2.000
Reparación de Revelador	1	2.000

El VENDEDOR presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) del monto total máximo, extendida a la orden del Ministerio del Interior.

La presente ampliación se realiza según Resolución Ministerial Nº 474 de fecha [21 de - Octubre-2010].

No habiendo otro agregado que realizar, se suscribe la presente ADDENDA, en 2 (dos) ejemplares, debiendo remitirse una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las personas legítimamente interesadas.

Carlos A. Holtzberger Zapatini
SEVEN PLUS
VENDEDOR

SEVEN PLUS
EQUIPOS DE OFICINA
de Carlos A. Holtzberger Zapattini

Lic. Aníbal Muñoz Fernández
Director Gral. de Administración y Finanzas
COMPRADOR